NUEVA VIDA DE HEREDIA [1]

Sean mis primeras palabras de profunda gratitud por su presentación benevolentísima al Sr. Escalante, nombre ilustre que me trae el vivo recuerdo de mis más antiguas lecturas montañesas.

Como ha dicho nuestro Presidente, no soy nuevo en esta casa de Menéndez y Pelayo. Llegué a ella en mi primer año de residencia en España: estaba aún caliente la huella del maestro: la vastísima selva de libros y manuscritos se presentaba imponente; vivía aún, medio ciego, aquel hombre distinguido, todo él, vida interior, melancólico, suave, silencioso, que se llamó Enrique Menéndez y Pelayo. El fué mi primer guía en esta Biblioteca. No se borrará nunca de mi espíritu la emoción de aquel momento. Con su finura nativa me iba contando D. Enrique recuerdos íntimos de la vida de su hermano. Y en la evocación de aquella mocedad prodigiosa pasada en la Corte desfilaban nombres que me eran gratamente familiares. No sabía el poeta prócer de las «Interiores», que muchas de aquellas personas de las que él me hablaba con singular afecto, eran de mi misma sangre.

Yo sentí, entonces, que un ambiente familiar me acogía, que aquella casa sencilla bien podía ser mi casa, y desde aquel momento, yo, que llegaba del otro lado del mar, vine siempre aquí con la misma confianza con que se llega al solar nativo.

Con esta misma confianza voy a daros a conocer ahora un ensayo de interpretación de la vida de un gran poeta cubano, a quien Menéndez y Pelayo dedicó páginas esenciales de su obra vastísima.

---

(1) Esta conferencia dada en la Habana, en la Institución hispanocubana de cultura, el 6 de agosto de este año, y, con algunas modificaciones, en la cátedra de Menéndez y Pelayo, en Santander, el 11 de septiembre del año actual, ha visto la luz, casi simultáneamente que en este Boletín, en la ***Revista de la Habana,*** la excelente publicación cubana. Considero el texto que ahora se publica como definitivo, aunque no es, a la postre, sino el avance de un libro muy vasto que prepara el autor sobre el gran poeta cubano.

Y si andamos en el espíritu, vivamos también en el espíritu.
Epístola del Apóstol San Pablo a los Gálatas. Cap. V, versículo 25.)

Quince años han pasado ya del primer intento de interpretación de la obra de Heredia, el poeta nacional de Cuba. Aquel esfuerzo mío, que veo enlazado íntimamente con los fervores de mi más lejana juventud, no deja de pesar sobre mi ánimo en este momento en que voy a ofrecer a un público español, en Santander, la patria de Menéndez y Pelayo, y en la cátedra que lleva el nombre del glorioso maestro, una interpretación de la vida del poeta, basada en documentos desconocidos, en pesquisas personales muy largas, en intuiciones mismas, que tienen los caracteres todos de la más dominante realidad. No es una biografía completa la que voy a ofreceros; es el esquema sólo de una vida dramática, iluminada siempre por la llama poética, alentada por la más íntima pasión patriótica, definida, precisada por una lucha sin tregua, con la fortuna más adversa, con el dolor más solitario, con la más angustiosa y trémula pobreza.

No voy a incurrir en el pueril empeño de señalar las evidentes lagunas que hay en las más conocidas y útiles biografías de Heredia. Quiero, por el contrario, testimoniar públicamente mi gratitud a la memoria de algunos beneméritos eruditos, que han facilitado mi camino, que me han guiado en mi primer intento de interpretación biográfica. A Guiteras, a Bachiller y Morales, en principalísimo término, debo noticias capitales. Ellos hacen el más serio y sistemático esfuerzo de reconstrucción biográfica que encontramos en la nutridísima bibliografía del cantor del Niágara. Con frecuencia a ellos hemos de aludir, y aunque en momentos esenciales hemos de encontrarnos solos y a solas hemos de vivir horas decisivas de la historia del poeta y de nuestra historia americana, nunca dejaremos de sentirnos amparados por la luz amiga de aquellos maestros que supieron ver en Heredia, antes que un poeta, antes que un hombre desamparado y trágico, la encarnación misma, el símbolo vivo y palpitante de la patria.

No quiero yo olvidar tampoco ese carácter dominante en la vida y en la obra de José María Heredia y Heredia. Hace aún pocos días, en los postreros de mi viaje a la Habana, en una de esas ma-

ñanas luminosas en que el espíritu vigilante y siempre renovado de Enrique José Varona señalaba nuevos aspectos, nuevos matices de la conciencia cubana, me decía aquel maestro que él había aprendido a sentir a Cuba, a conocer las notas propias de la nacionalidad, en las poesías de José María Heredia, que leyó en su niñez. Ni Saco, ni Luz, ni Delmonte, ni Varela, dieron a Enrique José Varona, gran representativo de Cuba, una visión tan lúcida y penetrante de la patria como aquellas poesías, elaboradas casi todas lejos de la tierra natal. Y me decía el cubano egregio: yo le puedo afirmar que no fuí yo sólo; fueron todos los cubanos de mi generación los que aprendieron a sentir a Cuba, a ver sus notas pecualiares, típicas en la obra de Heredia.

Con cuidado reverente he de llegar ahora a la vida de un hombre que se une de tal suerte con el inicio, con la formación del sentimiento de la patria. Con emoción, con ánimo reverente, sí, pero también con seguridad, con precisión, con el espíritu dispuesto, bien dispuesto a recibir toda la verdad, a decir toda la verdad, a sentir toda la verdad.

Nace José María Heredia en Santiago de Cuba, el 31 de diciembre de 1803. Muere el 7 de mayo de 1839. No había cumplido los 36 años en el momento de su muerte. Vida muy corta, ciertamente, pero llena de las más extraordinarias peripecias, del más diverso y profundo dramatismo. El mismo poeta condensó su vivir agitado en estas palabras, escritas al frente de la segunda edición de sus poesías: «El torbellino revolucionario me ha hecho recorrer en poco »tiempo una vasta carrera, y con más o menos fortuna he sido »abogado, soldado, viajero, profesor de lenguas, diplomático, perio»dista, magistrado, historiador y poeta a los veinticinco años. Todos »mis escritos tienen que resentirse de la rara volubilidad de mi »suerte. La nueva generación gozará días más serenos y los que en »ellos se consagren a las musas, deben ser mucho más dichosos.»

El esquema biográfico que voy a leeros permitirá señalar nuevas cualidades: fué también Heredia tribuno, fué doctrinalista del Derecho político y del Derecho penal, fué alpinista, fué un conspirador condenado a muerte, fué padre de muchos hijos, y fué, siempre, un hombre abatido por la pobreza, por la angustia nunca interrumpida del vivir cotidiano, probado por la soledad más profunda en los mo-

mentos del dolor. Y fué, por encima de todo, un soñador virgíneo y nuevo, a quien nunca, ni aun en los mismos días de su temprana muerte, que fueron los de más pobreza, y los más solitarios de todos, dejó de consolar, de fortalecer, de dar nueva esperanza el resplandor de la belleza. Gracias a ello pudo afirmar su obra, hecha en las circunstancias menos propicias. Gracias a ello vive su nombre para siempre en nuestra poesía y en la poesía del mundo.

En el año 1914 tuve la fortuna de hallar en el Archivo de la Universidad de la Habana el expediente del poeta. Este hallazgo rectificaba noticias tradicionales en la biografía de Heredia. Pensé entonces que una detenida exploración en nuestros archivos podía ser fecunda, pero, a poco, me convencí de que los viajes del artista y las vicisitudes de su vida exigían que esta investigación fuese muy amplia, que casi fuese continental y que, en primer término, fuese una investigación mexicana, ya que Heredia vivió en México más que en ninguna otra parte; allí se realizan y se desvanecen, casi a un tiempo, las más de sus aspiraciones, alcanza allí los máximos honores, sabe allí de las luchas más cruentas y más apasionadas, allí se casa, allí nacen todos sus hijos, allí muere, y yacen allí sus perdidos restos.

Abrigué desde aquellos lejanos tiempos la esperanza de ese viaje. Creía que aunque fuese un fracaso mi investigación, un deber elemental de biógrafo me obligaba a conocer el ambiente en que vivió, luchó y murió José María Heredia. Después, un préstamo que nunca podré agradecer bastante, y que debí a mi sabio y generoso amigo D. Manuel Sanguilly, a cuya memoria quiero rendir el tributo de mi emocionada gratitud, me puso en contacto con las primeras cartas familiares del poeta. Eran cartas sencillas, sin aparente trascendencia, sin ostensible valor literario (una fran fortuna, en verdad), escritas a la madre o a la hermana ausentes, o al amigo a quien se quería como si fuese un hermano. Esas cartas eran como el especimen de una colección muy vasta. ¿Dónde se encontraba ésta? ¿Cómo había sido tan poco utilizada por los biógrafos? ¿Dónde estaban las otras cartas familiares que había visto Guiteras en Matanzas, y utilizadas, en parte, al escribir su vida del poeta? ¿No podía intentarse una vida de Heredia al través de su epistolario?

¿Qué luz nueva arrojaría sobre esa vida azarosa una interpretación íntima y metódica de las cartas del poeta?

Pasaron años y años. Quien ahora os habla se fué de la tierra natal. No olvidó nunca al poeta elocuente del Niágara y al lírico meditativo del Cholula. En la ausencia, la larga ausencia, fué descubriendo matices nuevos en esa poesía, toda en su verdadera intimidad, poesía de ausencia, de evocación y recuerdo. Un editor amigo, el Sr. Barnés, doctísimo director de los Clásicos Castellanos de La Lectura, le encargó para la gran colección una edición de las poesías de Heredia. Era el primer lírico americano que se incorporaba a una colección de Clásicos Castellanos: amplia y fecundísima interpretación de lo castellano y de lo clásico. Castellano por la lengua —lengua de veinte pueblos—, clásico, por el valor permanente de la obra, por cierto sentido de perdurabilidad histórica. En ese momento comprendí que yo tenía noticias muy poco precisas de la vida del poeta; que había en ella grandes lagunas, que era una gran vergüenza para un hombre que vivía casi siempre en los archivos y que ya no sentía en ellos la pesadumbre enorme de lo literal y concreto y casi tenía la esperanza de redimirse en los mismos de toda erudición estéril, vacía de espiritualidad, que eran una gran vergüenza para mí, estudioso de la cultura cubana y de la gran cultura hispánica, que supiese tan poco de un representativo de la poesía de Cuba y de los orígenes de la nacionalidad cubana. En ese momento me hice el propósito de cumplir con esta obligación de conciencia. Volví a la patria. Encontré en la Biblioteca de la más antigua de nuestras Sociedades de cultura, en la Económica de Amigos del País, un epistolario manuscrito vastísimo del poeta; hice mi primero y, hasta ahora, único, por desgracia, viaje a México; encontré allí maestros de la erudición que me asombraron por su generosidad y por su desprendimiento; supe de un ambiente lleno de inquietud dolorosa y también de fuerte y permanente realidad. Allí supe de lo más primitivo y de lo más nuevo de nuestra América; allí de la más firme tradición y de la más audaz experiencia; allí, en esa especie de Rusia americana, yo pude ver una tarde lo que había de permanente, de vital en sus revoluciones cuando cerca de mí, en la sala de índices de la Biblioteca Nacional, unos obreros que vestían su traje azul de trabajo, que venían del trabajo y que volverían al trabajo, pedían los nutridos ficheros, anotaban cuidadosa-

mente las signaturas, con seguridad, con naturalidad, como si fuese aquello parte del cotidiano trabajo. Los instrumentos de cultura eran familiares para aquellos hombres. Algo permanente y vital sentí en aquel hecho sencillo.

Este ensayo de interpretación biográfica tiene, así, dos fuentes principales: el epistolario, en gran parte inédito, que para en la Económica, y los documentos mexicanos que encontré en mi viaje, inolvidable y feliz, a la nación que vió los días tormentosos de Heredia, su soledad y su muerte.

Niñez, adolescencia, iniciación poética.

Los viajes de Heredia empezaron en su niñez. Su padre, el austero regente de la Audiencia de Caracas, D. José Francisco Heredia, tuvo que seguir los vaivenes de la carrera judicial, que antiguamente en España se parecían bastante a los de la vida diplomática. No hay noticias categóricas de que Heredia acompañase a su padre a La Florida, pero se presume; sí las hay, indubitables, de que fuese a Santo Domingo (al ser trasladado el oidor Heredia a Caracas y quedar en esa Antilla la familia del poeta), en cuya Universidad se creyó que hubiese cursado algunas asignaturas elementales, siendo negativas las investigaciones hechas hasta ahora; también son precisas las noticias de su residencia en Caracas, que coincide con los años más azarosos de la guerra de independencia; en cambio sus estudios en esa Universidad son problemáticos. De este tiempo de la niñez del poeta no hay huellas en su epistolario; pero, en cambio, sí las hay muy interesantes en varias cartas de su padre, el oidor D. José Francisco, que recoge fragmentariamente D. Enrique Piñeyro en su introducción a las Memorias del Regente Heredia sobre las revoluciones de Venezuela. He aquí uno de los fragmentos más expresivos: «A José María que estudie todos los días su lección de lógica, y lea el capítulo del Evangelio, de las cartas de los apóstoles y los Salmos, como lo acostumbraba a hacer conmigo todas las tardes; que repase la doctrina una vez a la semana, y el Arte poético de Horacio, que le hice escribir, y de Virgilio un pedazo todos los días y los tiempos y reglas del Arte, para ponerlo a estudiar derecho, cuando venga aquí, y darle su reloj si lo mereciere con su

obediencia y buena conducta en este tiempo» (1). Toda la infancia del poeta se ilumina con estas palabras minuciosas de la carta familiar. Y estas normas de estudios y de conducta, nunca las olvidará el propagandista convencido y elocuente de las ideas liberales.

Tenía Heredia cuando su padre escribió esta carta, que va dirigida a la que fué su esposa, D.ª Mercedes Heredia, unos doce años. En esta edad, afirma uno de los más antiguos biógrafos de nuestro autor, D. Alejandro Angulo y Guridi, ya había escrito Heredia su primera colección de poesías: los *Ensayos poéticos*. El manuscrito se ha citado mucho, pero muy pocos de los que lo han citado lo han visto.

Se trata, sin duda, del primer libro de Heredia. Yo tengo la suerte de tenerlo: lo debo a la generosidad de la Sra. Viuda de Valdivia, la esposa que fué del brillantísimo escritor que hizo conocido y admirado el pseudónimo de «Conde Kostia». Aquí, en la mesa en que escribo, lo tengo frente a mí. ¿Son los primitivos ensayos? No lo creo, pues la noticia tradicional recogida por Angulo y Guridi, en su biografía del Prisma (1846), una de las más antiguas, habla de que los ensayos son la obra de la niñez del poeta, y en este manuscrito hay poesías en las que se habla de sucesos acaecidos en 1819 (como la muerte de la Reina María Isabel Francisca de Braganza), es decir, cuando el poeta ya iba a cumplir los diez y ocho años. Me inclino a pensar que se trata de dos colecciones superpuestas: una, la de los ensayos de que habla Guridi, el fabulario de la colección; otra, de poesías de índole muy distinta, en las que se inicia ya la tendencia a los grandes temas civiles. El manuscrito que yo poseo no ha sido estudiado directamente, que yo sepa, al menos, por ningún erudito cubano. No pudo verlo José Augusto Escoto, y así lo confiesa en su Biblioteca Herediana. El doctor Enrique Larrondo y Maza, antiguo y querido condiscípulo, que viene realizando de la manera más silenciosa, honrada y seria una inteligente labor de reconstrucción de nuestra antigua cultura, es el único erudito que ha publicado un artículo concreto y preciso sobre esta colección, aunque no vió el manuscrito original, sino una copia que se encontraba

(1) Memorias sobre las revoluciones de Venezuela, por D. José Francisco Heredia, regente que fué de la Audiencia de Caracas..., París, Librería de Garnier Hermanos, 1895. Introducción, XXXIII y XXXIV.

perdida en nuestra Biblioteca Nacional (1). ¿Hay datos para la vida del poeta en este manuscrito inapreciable? Entiendo que sí.

El manuscrito está en 16.°, encuadernado en piel española, con letras doradas en la portada, que dice: «Ensayos poéticos (de) José M. Heredia». La portada, sin duda alguna, es de época posterior al texto. En la primera página hay una nota que firma la poseedora en aquel tiempo —posiblemente cuando el poeta estaba desterrado en México— del manuscrito. Sobre la nota resalta una media figura de mujer, muy bien recortada y de fuerte sabor romántico. La nota tiene deliciosas faltas de ortografía y toda la ternura que debía inspirar un poeta desterrado:

Divino numen de Heredia incomparable
el hijo digno de Merced virtuosa
y hermano amable de mi amiga bella.
¿Qué destino fatal de él nos separa?
¿Qué desgracia señala nuestra estrella?
Ben a tu patria, amigo despatriado,
pues de todos ¡hay Dios! heres amado.

Al pie las iniciales P. A. L. Todo un ensayo azorinesco podría hacerse sobre esas toscas y olvidadas líneas. A quien las escribió quizá se deba la conservación hasta nuestros días de los Ensayos poéticos. Las iniciales corresponden a Pepilla Arango, la Emilia de la célebre epístola que tanta parte tuvo, como veremos después, en la fuga y liberación del poeta en 1823, cuando se vió comprometido en la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar. Digo que las iniciales son de la generosa amiga del poeta; no afirmo que las precedentes líneas ella las escribiese. Por ahora sólo me atrevo a lanzar una tímida conjetura de que fué así.

---

(1) Indudablemente lo vió Pedro J. Guiteras (Biografía de Heredia, *Revista de Cuba*, tomo IX, pág. 6), pero no hace sino una mención somera de los mismos: «En la primera de estas ciudades (Caracas) comenzó a cultivar la poesía, y aún existe un cuaderno de pocas páginas, escrito de su mano, donde se hallan algunos ensayos del arte divino, que debía transmitir su nombre a la posteridad. Muchas de las composiciones de esta época son de carácter político y en ellas se advierte que los sentimientos del gran poeta no eran favorables a la Revolución, aunque reprobaba los actos de crueldad con que el rencor de Monteverde afligía a sus habitantes.»

La colección tiene dos dedicatorias. Una en prosa, a Belisa; otra en verso, al Sr. Marqués de C. R., iniciales que corresponden al Marqués de Casa Ramos de la Fidelidad, oidor que fué de Puerto Príncipe. «Adorada Belisa, dice en la primera: el deseo de agradarte favoreció mi inclinación a la poesía. A ti, pues, se deben estos ensayos... A ti se dirigen, y yo quedaré bien recompensado si en medio de la lectura, al encontrar tal vez la pintura de algunos sucesos que han dejado en mi pecho la impresión más dulce, dieras a mi memoria una lágrima, un suspiro, al excitarse en tu corazón un recuerdo que te haga decir: ¡Cuánto me amó!» Amores reales o supuestos, inocentes amores literarios, aparecen ya en la vida del poeta. En el soneto dedicatoria al Marqués de Casa Ramos de la Fidelidad, leemos este primer terceto:

«Tú de Florián las obras me prestaste,
A Florián imitar he procurado;
Tú tal atrevimiento no pensaste.»

He aquí una de las primeras influencias literarias que pesan sobre Heredia, influencia olvidada de todos, y sobre la que ha llamado recientemente la atención, en un fino artículo, el Sr. Larrondo (1). El caballero Florián, muy francés, muy del siglo XVIII, daría a esta poesía incipiente de Heredia su fondo razonador, su ética concreta. El poeta lo olvidará pronto. Cuando forme su primera colección de poesías destinadas a la imprenta, casi eliminará el fabulario traducido o imitado de Florián; persistirá, sin embargo, en su obra durante mucho tiempo este fondo de moral práctica, de ideología liberal, tan característica de los tiempos de la enciclopedia y reflejados en las composiciones del olvidado fabulista francés.

Hemos dicho unas palabras que son fundamentales en la poesía de Heredia: ideas liberales; e ideales de liberación, de libertad, enseguida vienen a la mente. En la poesía, en la vida del artista desde estos tiempos de niñez hasta sus años más solitarios de México, estas ansias profundas, estos ideales han de persistir. Conviene ahora recordar que una de las poesías más largas de los Ensayos, una de las finales, es la «Canción hecha con motivo de la abolición del co-

(1) «Ideas». *Revista de Ciencia, Arte y Literatura,* vol. III, Habana, febrero-mayo 1930. Una fábula de Heredia, 66-69.

mercio de negros». En los días de su niñez ya había en Heredia un inflamado acento de libertad:

«El europeo feroz, en frágil nave,
al Africa dirige su camino,
a do lleva el espanto,
el dolor, la tristeza, el luto, el llanto.»

No olvidemos el epíteto. Empieza a delinearse en el espíritu infantil del poeta, el sentimiento de lo americano, de lo autóctono, que va a ser más tarde nota definitiva en el arte de Heredia.

El poeta tenía a la sazón diez y seis años, suponiendo que la recopilación de los Ensayos sea de 1819. De ellos, muy pocos había pasado en su tierra. En 1806 empiezan probablemente sus viajes. El año de 1818, según afirmación de Guiteras, lo pasó en Matanzas. En 1819 lo encontramos residiendo en México, adonde su padre había sido trasladado como oidor de la Audiencia. D. Nicolás Rangel, eminente investigador mexicano, a quien debe la vida de Heredia una magnífica contribución, comprobó que estudió en la Universidad de México. Así se desprende de la exposición que dirige al virrey Apodaca en 18 de diciembre de 1820. En la misma se lamenta el poeta de una pobreza extremada. «Su padre ha muerto y tiene que atender a la manutención de su madre enferma y de cuatro hermanas que no han salido de su niñez.» Pobreza extremada. Lucha por el diario vivir. No es esto sólo. En otro documento encontrado también por Rangel (1), hay un dato impresionante. Se trata de la partida de defunción del padre del poeta, del antiguo regente de Caracas. Al margen de la partida hay escrita esta palabra: limosna. El servicio fúnebre se hizo de limosna. Aunque esto, como me advierte mi gran amigo Regina Boti, poeta personalísimo y notario diligente, puede ser sólo una manera de esquivar el pago de ciertos derechos, es evidente que el hombre que había desempeñado puestos tan honoríficos como D. José Francisco Heredia dejó a su familia en una gran pobreza. No le dejó, como dice Heredia en su exposición al virrey, «más que la memoria y el ejemplo de los distinguidos servi-

(1) Véase la excelente «Contribución a la biografía de Heredia», publicada en la *Revista Bimestre Cubana*, año de 1830.

cios que ha hecho a S. M. en Venezuela.» No olvidemos este tema de la pobreza que nos ofrece estos casi desconocidos documentos. Insiste en el mismo la madre del poeta, en instancia que eleva años más tarde a la autoridad superior de Cuba, solicitando protección para su viudez desamparada. Estos documentos oficiales nos hablan ya de la vida infortunada de Heredia, y son una espiritual concordancia con las futuras cartas familiares, en las que el poeta, completamente olvidado de la literatura, habla de sus conflictos cotidianas, de sus grandes luchas políticas, de su pensamiento tenaz en la patria lejana, de su perdida fe en las libertades de América, de la cruel desesperanza que hasta su muerte había de colmar su corazón apasionado.

Juventud: Conspiración y destierro.

En 1820 había publicado Heredia en forma de opúsculo, en México, su primera poesía: *España libre* (1), que lleva como epígrafe el siguiente verso de Quintana: «Antes la muerte que consentir jamás ningún tirano».

Empieza la poesía:

> Y en vano fuera la constancia heroica
> con que el pueblo español rompió valiente
> el yugo atroz de pérfido tirano...

Termina:

> Y del ártico poco al otro polo
> y en cuanto alumbra el rutilante Apolo
> *España libre* con placer resuena.

Del mismo año, y con igual sello de imprenta (permítase a un bibliófilo dar estos datos que faltan en la bibliografía de Heredia, aunque parezcan excesivos en esta vida esquemática), es el «Him-

(1) España libre, México, año de 1820. Primero de la restauración de la constitución política de la Monarquía Española. En la imprenta de Arizpe.

no patriótico al restablecimiento de la Constitución (1), nueva y temprana manifestación de la poesía civil herediana.

Dice el coro al comienzo de la composición:

Gloria eterna a los héroes que oyeron
de la patria doliente la voz,
y acallando su triste gemido
lo arrancaron de esclavo al furor.

Termina con esta apoteosis de D. Fernando VII:

Gloria al Monarca que el heroico brío
de sus fuertes vasallos premió tierno;
habló Fernando y al oscuro averno
precipitóse el despotismo impío.

En ese año de 1820 regresa el poeta a Cuba. Ya estaba bien precisada la índole de su poesía. Sería esencialmente el poeta de la libertad. La libertad en abstracto contra la tiranía en abstracto. La libertad como tema poético, como gran tema de la elocuencia poética. Ahora iba Heredia a empaparse del ambiente cubano; ahora iba a sentir, a vivir lo que antes era un solo tema de ejercicio literario. Conviene insistir en esto: ya era Heredia un poeta civil al llegar a Cuba, en 1820. Después había de ser, no un poeta civil, sino el poeta civil de Cuba.

¿Qué perspectivas se le ofrecían en su tierra? En 1821, en la hora nona del día 12 de abril (así, con esta precisión, aparece en el expediente universitario) (2) se recibe Heredia de Bachiller en Derecho de la Universidad de la Habana. En 1823, en 7 de junio, obtiene el título de Abogado en la Audiencia de Puerto Príncipe. Colabora en los periódicos que a la sazón se publicaban en Cuba y ya, en 31 de mayo de 1823, en «El Revisor político y literario» (una de las fuentes más preciosas para la historia de las letras cubanas) se anuncia de una manera solemne la próxima edición de las poesías

(1) Himno patriótico al restablecimiento de la constitución, por don José María Heredia, México, 1820: en la oficina de D. Juan Bautista Arispe.

(2) Publicado en mi «Vida universitaria de Heredia». Cuba contemporánea, La Habana, 1916.

de Heredia. El anuncio es todo un programa estético, y aunque se publica en forma anónima, el estilo y las ideas literarias evidencian que sólo pudo escribirlo en Cuba D. Domingo del Monte, el escritor que más honda influencia ejerció entre nosotros durante la primera mitad del siglo pasado. Que yo sepa, la curiosa noticia de «El Revisor» no se ha reproducido textualmente nunca; extractaré así algunos de sus párrafos: «Sin estudios preparatorios para emprender el viaje del Parnaso, sin más normas por donde dirigirse que el Renjifo, y siendo su poeta favorito el frío Arriaga y el buen Iriarte, de prosaica memoria, ya se dejan conocer los progresos que hacían (se está hablando de los poetas jóvenes de entonces) en el difícil arte de hablar al corazón con el encendido lenguaje de las pasiones...» En tales circunstancias se imprime en Francia una colección de los mejores versistas españoles (se trata, sin duda, de «L'Espagne poetique», de J. B. Maury); los poetas contemporáneos de la península publican sus poesías; éstas se propagan velozmente en la Habana, se esparcen las semillas del buen gusto, que cada día hacen más y más prosélitos; ya no hay joven que no conozca los varoniles versos del cantor de la imprenta, ni quien no sepa de memoria los mejores trozos del dulcísimo Batilo; ya se estudian los buenos modelos y nos atrevemos a asentar que no está lejano el día en que aparezcan los frutos sazonados de la aplicación presente.

La obra que comunicamos es una prueba de lo dicho; la siguiente composición servirá de muestra del estilo del autor; ya se ve en ella lenguaje poético, pasiones y, en fin, versos y no renglones rimados.

A continuación inserta el periódico una de las más representativas composiciones de Heredia, *Desamor,* que, por cierto, presenta aquí variantes importantes respecto a las dos ediciones que personalmente dirigió el poeta: la de Nueva York (1825) y la de Toluca (1832).

Eran tiempos aquellos relativamente apacibles para Heredia. Del Monte habrá adivinado en él a la más vigorosa personalidad que hasta entonces había tenido la literatura cubana.

A nadie aludió del Monte, y admitamos que es el autor de la anónima noticia de *El Revisor;* pero un poeta muy olvidado y que tuvo cierto sentido de la elegancia formal, D. Manuel Valdés Machuca, que usó el seudónimo de «Desval», se sintió molesto y dirigió un comunicado en verso, bastante desgraciado, por cierto, que fué

inserto en el número 20 del mismo año. He aquí una de las alusiones a Heredia:

«Mas, entre tanto, Dorilo,
que estos primores me faltan,
puedan otros coronarse de flores
y de verdes ramas.»

decir que la luna es dulce y lo que le diere en gana (1).

El anuncio de la edición no pudo cumplirse entonces.

El poeta se vió envuelto en una conjuración política, la de los Soles de Bolívar, y para librarse de los rigores del Gobierno tuvo que abandonar la Isla. Era en el mismo año de 1823. Pasaba para Heredia el tiempo de las polémicas literarias; era con la vida hostil, siempre adversa, con la que había de luchar, desde ahora con tanta tenacidad como infortunio.

Habían sido los años que pasó Heredia en Cuba, 1821-1823 (la estada más prolongada del poeta en su patria), una continuada invasión de la literatura, del artificio retórico en su vida. Duele el ánimo ver la serie de poesías consagradas a Lesbia, a Lola, a sus bellas amigas de Matanzas, donde el espíritu lírico, la emoción íntima brillan por su ausencia y vienen a simularlos el dolor literario, la *pose poética.*

¿Aún guardas, árbol querido,
La cifra ingeniosa y bella
Con que adornó mi adorada
Tu solitaria corteza?

Bajo tu plácida sombra
He visto evitar con Lesbia,
Del fiero sol meridiano,
El ardor y luz intensa.

(La Cifra, 1821).

Pesaban sobre Heredia con recia pesadumbre las tradiciones de los poetas salmantinos del siglo XVIII: Meléndez, Cienfuegos, Jovellanos. Ahora esta poesía ha de sufrir un cambio esencial. No será

(1) Subrayado en el original.

el amor imaginario, ni la débil ficción romántica los motivos de su obra. Esta poesía va a ser desde ahora una evocación constante, un perenne anhelar de la lejana tierra nativa. Todo el espíritu del poeta gira en torno de esta ansiedad dolorosa; toda la vida de Heredia tiene su centro en estas soledades de la tierra natal.

Las biografías de nuestro autor —Guiteras, Bachiller, Calcagno— no puntualizan su intervención en la conspiración de los Soles. La causa que hemos visto en nuestro Archivo Nacional nos habla de la conexión del poeta con los Caballeros de la Luz, especie de institución masónica (esta conspiración por la independencia de Cuba, como la del Aguila Negra en 1830, va unida a los orígenes de la masonería en nuestra patria) que tuvo parte principal en el fracasado movimiento. La sentencia que se dicta dos años después de la fuga de Heredia, no es muy explícita con relación al poeta, que, desde luego, en la conjura desempeñó un papel subalterno.

El nombre que primero aparece en la sentencia de esta causa vastísima (602 reos aparecen en la lista clasificada del fiscal) es el de José Francisco de Lemus, «autor de las proclamas impresas en las que se titula generalísimo de la pretendida República de Cubanacán». La sentencia va refiriéndose ordenadamente a los distintos lugares por donde se extendía la conjuración. A Heredia se le menciona al hablar de Matanzas. «Respecto a la ciudad de Matanzas, que de la propia suerte sean extrañados y remitidos a España..., cuando se hayan aprehendido, D. Manuel Madruga y el presbítero D. Domingo Hernández..., por ser ambos de los principales inductores, D. José Teurbe Tolón, que tenía un grado superior a los demás, emanando de él las órdenes y haciéndose en su casa las reuniones con ese objeto, el *Ldo. D. José María Heredia,* D. Francisco García Medina, D. Luciano Ramos, como individuos de la tertulia central de dicha ciudad de Matanzas, compuesta de siete soles principales» (1).

Las cartas del poeta cobran desde este momento de la huída de Cuba una importancia decisiva. En los días azarosos del proceso halló refugio en casa de D. José Arango, vecino prominente de Matanzas, amigo del poeta durante toda su vida y padre de Pepilla Arango, la Emilia de la famosa Epístola. Una y otra vez recuerda

(1) Archivo Nacional. La Habana. Año 1830. Aguila Negra, segunda pieza, folios 569-571. La cita de Heredia está en el folio 57.

conmovido Heredia este romántico episodio. «Siento de que usted no guste de que yo me interese por Pepilla —dice a su madre en carta de 11 de noviembre de 1826—. Sin examinar las faltas de sus padres, no atiendo más que a la voz de la gratitud y jamás olvido que sin ella hubiera muerto en un cadalso o, lo que es peor, en el fondo de una mazmorra española. Sólo el tierno interés que la animaba en mi favor, pudo abrirme un asilo. ¿Hubiera yo escapado a las pesquisas vigilantes del temor y de las venganzas? No tengo ni puedo tener intenciones sobre ella; no las tuve en Cuba y menos puedo tenerlas hoy desterrado y proscripto. Pero nos une el vínculo más dulce y duradero y la amaré mientras viva, y deseo que s. md. (1) no olvide sus beneficios y apruebe mi tierno agradecimiento.»

Esta carta íntima, que, como casi todas las que escribe el poeta en forma familiar, nunca pudo sospechar que sirviese para la reconstrucción de su vida, evidencia, junto con la tierna emoción de gratitud, el afán hiperbólico que dominaba en su espíritu. Porque en esa fecha ya conocía Heredia la pena de su sentencia: destierro a España. Nos habla, sin embargo, de la muerte en el cadalso o el largo encierro en una cruel mazmorra: pura actitud romántica.

Hay también otra carta, de índole bien distinta, la que escribe Heredia al juez del proceso al abandonar Cuba, que ha servido para robustecer la tesis de la veleidad del poeta. No me parece a mí sino una mala defensa, una pueril defensa, como dice Vidal Morales, el reproducirla en sus «Iniciadores y Primeros mártires de la Independencia de Cuba». Acababa Heredia de cumplir los veinte años: aquel proceso cambiaba por completo el rumbo de su vida. Sin este cambio, no hubiera sido el poeta nacional de Cuba, no hubiera sido su vida un trágico torbellino. Heredia sentía en torno suyo un acabamiento total, definitivo. Y, acusado, negaba con pueriles motivos la acusación.

Trece años pasarían para que volviese a ver el cielo, el mar, el campo de su patria. Sentía aquella luz, aquella brisa suave, aquella ternura que empapaba el ambiente como si fuese la última vez.

Nunca más volvería a sentirlas de la misma manera. Cuando pa-

---

(1) *Su merced:* era el tratamiento que daba siempre Heredia a su madre en sus cartas.

sase el largo tiempo y volviese fugazmente a Cuba, seguiría sintiéndose en su patria un triste desterrado.

En los Estados Unidos: Ausencia y evocación.

> «Dicen que el tiempo, como un opio moral, produce infaliblemente el olvido de los afectos y de las penas. Pero esto no ha sucedido en mí. Pasan los años y al fin de cada uno están más vivos en mi memoria nuestro paseo matutino de Matanzas, la playa de Judíos, con los peñascos agitados por el mar, y el colgadizo y los guardarrayas de Jesús María, que tantas veces presenciaron y promovieron las dulces efusiones de nuestra amistad en conversaciones tan sabrosas como interesantes» (1).

Estas son palabras de una carta de Heredia a su tío Ignacio, hermano de la madre del poeta y uno de sus grandes protectores. Recuerdos de la vida cotidiana, recuerdos domésticos, pequeños recuerdos íntimos han de iluminar estos años del largo destierro. Vive el poeta en Nueva York de una manera burguesa. Habita en la posada de un francés,

> «en Maiden-Lane, número 88, donde por seis pesos y medio a la semana me tratan perfectamente y me dan fuego, porque aunque dicen que hay posadas de cuatro y de cinco pesos, eso es preciso verlo, pues no le dan a uno sino carne asada, es decir, *rutet beef* (sic) al mediodía con papas cocidas y cuanto pan quieres y bacalao por la mañana y agua caliente con azúcar y tres o cuatro gotas de leche, que ellos llaman té, al anochecer; aquí paz y después gloria; además tienes que pagar dos pesos a la semana por el fuego y aquí y allá se va todo.»
>
> «A son de campana me levanto a las ocho de la mañana, almuerzo a las ocho y media y si no hay lluvia o nieve, salgo a las nueve y media o las diez. Ando vagando aquí o

---

(1) Esta carta no es de los Estados Unidos, sino de Toluca. Lleva fecha de agosto 31 de 1833. La transcribo porque muestra cómo se conservaban bien vivos, al cabo de 10 años, los recuerdos más insignificantes de su vida cubana.

allá hasta las tres, que vengo a comer. A las cuatro vuelvo a salir hasta las siete, que es hora del té, después del cual, si la noche está templada, voy a ver algún amigo o a visitar, con las competentes precauciones, algún conventículo matemático, pero casi siempre me quedo en casa estudiando o escribiendo, ceno a las diez y me acuesto a las once (1). Regularmente ando cinco o seis millas cuando salgo.»

Hay en esta vida una conformidad aparente. Pero estos largos paseos sin rumbo nos están hablando de la interna agitación del desterrado. Así en un arranque, en otra carta a su tío Ignacio, le dice: «Se me oprime el alma y quisiera hasta morirme cuando me figuro que mi esperanza consiste en vivir hasta la muerte entre esta gente...» (2)

Sin cesar reclama noticias de Cuba:

«Dímelo todo, que tú vives bajo un cielo afortunado, donde no es penoso el escribir porque no hay frío que encoja los dedos y donde se siente mejor y se ve uno, por decirlo así, más en posesión de la vida.»

Los detalles más minuciosos son una delicia para el infeliz desterrado. «Más de cien veces he leído tu carta» (3).

Había llegado Heredia a los EE. UU. cuando comenzaba el invierno. Fué rudísima la prueba.

«Han pasado los horribles enero y febrero... Ahora que el tiempo se ha masijado empiezo, por la primera vez desde que estoy en los Estados Unidos, a conocer que estoy en posesión de la vida. Ignacio, ¿puedes tú figurarte el horror de la situación en que me he visto, en este horroroso clima entre los pensamientos de la aflicción de mi familia y la contemplación de la justicia de los hombres y tan atormentado por los dolores de mi cuerpo como por las agitaciones de mi alma? (4)

La justicia de los hombres no hacía, según sus cartas, mella en

(1) Carta de Heredia a su tío Ignacio. Febrero 21 de 1824, Nueva York.
(2) Carta a su tío Ignacio, 17 de julio de 1824.
(3) Id. íd. íd. 21 febrero 1824.
(4) Id. íd. íd. 6 marzo 1824.

el espíritu de Heredia. Su madre le anuncia que se ha publicado la carta que dejó a su salida de Matanzas.

> «No se apure, pues a mí nada me importa... Al cabo nada tengo que reprenderme, y la causa de mi desgracia ha sido haber caído en un error, pero error que ha sido de las almas generosas de todos los tiempos, y que como yo padecieron Demóstenes, Catón y Wáshington» (1).

Este error generoso es un tópico en el epistolario de Heredia. El recuerdo histórico abrumador nos hace ver cómo no se había desprendido aquel espíritu de la ficción literaria, del lastre de la actitud romántica, de la pose, tan inactual hoy del poeta, del artista incomprendido y mártir de sus fervientes ideales. En medio de la actitud literaria hay un profundo anhelo de paz:

> «Si me hacen justicia iré a vivir en un rincón, como lo estaba en la misma inocencia y paz que vinieron a perturbar los inicuos, los envidiosos, los cobardes... que demasiado sabían que nadie pensaba en nada, y por saciar pasiones rastreras han condenado al dolor a tantas familias. Yo los perdono, porque jamás supe aborrecer, pero esta vez he conocido hasta qué grado puede llegar la perversidad humana» (2).

Y la paz, esta paz anhelada profundamente, fué sólo una esperanza, durante toda su vida, para el lírico de Teocalli.

En el verano de 1824 emprendió Heredia una serie de viajes por los Estados Unidos. Sus cartas son minuciosas, puntuales, como si fuesen un presentimiento de las guías de Baedecker. «He aquí los detalles exactos», podría uno exclamar, recordando a Stendhal, cuando nos da las medidas precisas de la Basílica de San Pedro. Han sido estas las primeras cartas que se han publicado. Las recogió Del Monte en 1829, si bien casi todas las dió en forma fragmentaria en *La Moda* o *Recreo Semanal del bello sexo* (1829). El recuerdo de Cuba, un recuerdo de la patria distante, le acompaña siempre:

> «Las orillas del canal estaban cubiertas de flores, y los

(1) Carta a su madre, marzo 8 1824.
(2) Id. íd. íd. marzo 8 1824.

campos vecinos desplegaban en su vegetación todo el lujo de junio. A la vez de mirarlos con placer no sentía la mano de hierro que apretaría mi corazón en los campos de Cuba, cuando me acordaba de que su riqueza venía del sudor, de la sangre, tal vez, de tantos miserables esclavos» (1).

Este es el viaje del Niágara:

«Qué noches, casi en las orillas del sublime Ontario, a vista de la luna, que se levantaba gloriosamente por detrás de las alturas de Queenstown, y oyendo el ruido vago y distante de la gran catarata, que traía la brisa del sur hasta mis oídos.

Ya considerarás que habiéndome dormido entre tales objetos fueran mis sueños extraños y maravillosos. No; soñé con Cuba y con San Juan a las orillas del Niágara y entre las escenas más sublimes de Norte América.»

He aquí lo esencial de la vida y la poesía de Heredia. Evocación, recuerdo de la patria.

El pasaje de la carta tiene una íntima concordancia con el gran momento lírico de la Oda al Niágara:

Mas ¿qué en ti busca mi anhelante vista
con inútil afán? Porque no miro, alrededor
de tu caverna inmensa,
las palmas ¡ay!, las palmas deliciosas
que en las llanuras de mi ardiente patria
nacen del sol a la sonrisa, y crecen
y al soplo de la brisa del Océano
bajo un cielo purísimo se mecen.

Poesía civil interna llamé yo en 1915 a esta síntesis lírica del famoso pasaje del Niágara, y el término ha entrado ya en algún bosquejo de nuestra historia literaria, aunque sin aludir a su procedencia. Poesía de intimidad, poesía de evocación, poesía alusiva: ¡qué lejos sentimos ya la brillante elocuencia de los versos descriptivos de la misma oda! Así en la vida del poeta va atenuándose, desvaneciéndose el personaje de romántica prestancia, de énfasis

(1) Viaje por la parte O. de Nueva York (junio 1 1824). A su tío Ignacio.

teatral. Ahora acaba de publicar su primer libro (1825). Ha tenido un gran éxito de crítica. Ha remitido algunos ejemplares a su madre en Cuba. Condenado a destierro, siéndole imposible soportar el clima de los Estados Unidos, obtiene de su madre, por la que tiene una obediencia, un respeto conmovedor, juntos con el más tierno afecto, permiso para ir a vivir a México. Va a un escenario nuevo para él, pues sólo alcanzó en sus años mozos el México colonial. Nuevo y vastísimo.

Ya no será Heredia sólo el poeta de Cuba. Será un hombre continental, un hombre, bajo esta fase, casi desconocido, y de quien yo me propongo ahora, en síntesis rápida, señalar algunos de sus aspectos más característicos y personales.

En México: 1) Afirmación de la democracia.

Yo no puedo hablar de Heredia en México sin traer aquí unos vivos recuerdos personales. No importa que muestre aquí el andamiaje de esta conferencia, cosa tan poco recomendada por los maestros del género.

Mi viaje a México en el verano de 1929 tenía una finalidad inmediata: adquirir los discursos cívicos de Heredia, citados por todos, pero ni extractados siquiera, con excepción de uno sólo, en las ediciones y en los estudios del poeta. Los discursos existían en la Habana en la biblioteca particular de un erudito. No pude obtener su autorización para examinarlos en su propia casa: ese erudito cubano tiene un raro sentido de la cultura y un más raro espíritu de generosidad y desprendimiento. Ante su reserva le anuncié mi propósito de ir a buscar esos discursos al propio país donde se pronunciaron. Con júbilo me respondió: «Allí no encontrará usted nada...» Y lo encontré todo y mucho más.

Encontré una admirable organización de las bibliotecas y archivos, encontré maestros de la erudición, a quienes conocía personalmente por primera vez, que se interesaron por mis investigaciones como si fuesen suyas; encontré en todas partes, desde la Biblioteca Nacional de México y el Archivo de la Nación, hasta las Bibliotecas provinciales y archivos particulares, un espíritu de cortesía exquisita, un cabal sentido de la obra histórica, un profundo

sentimiento de la solidaridad americana. Muchos comprendían que aquellos años de México que yo quería conocer eran muy dolorosos, eran una experiencia demasiado dura, pero en todos se sobreponía el respeto a la verdad, el serio espíritu de la indagación histórica. No olvidaré nunca esta amplia y profunda concepción de la historia. No podré olvidar nunca que desde el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores, mi antiguo amigo el Licenciado D. Genaro Estrada, Director del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, ejemplar publicación de ese Ministerio, hasta los dignos y eficaces eruditos locales, como el Sr. Venegas, cronista de Toluca, todos me han prestado auxilios valiosísimos que nunca agradeceré bastante. Y siempre recordaré que el Sr. D. Nicolás Rangel puso en mis manos sus preciosas investigaciones, inéditas entonces, y que el maestro de los colonialistas, el gran investigador y gran literato D. Luis González Obregón, me hizo sentir, en su biblioteca, hasta qué insospechada ternura puede llegar el espíritu de un historiador genuino, de un erudito auténtico. El Sr. González Obregón, figura venerable de las letras americanas, está casi ciego. Su espíritu vigilante y curioso no tiene treguas, sin embargo. Todos los días un familiar o un amigo es su lector durante varias horas. Pues bien, en mi tiempo de residencia en México, González Obregón cambió sus habituales lecturas por las de Heredia, para servir a un amigo casi desconocido. Y con su alegría serena, con su perfecta paz de espíritu, con su gran sentido de la cultura, no dejó de comunicarme un día y otro día sus pesquisas heredianas. Allí, en su vieja biblioteca, que está en una calle que lleva su nombre, una calle que está cerca del Ministerio de Educación Pública y que siempre tiene ese silencio fecundo que casi nunca falta en la ciudad de México, allí pude trabajar como si estuviera en mi propia casa. Tan generoso fué aquel maestro, que libros rarísimos los puso en mis manos para que yo los trajera hasta Cuba. Yo preferí trabajar en aquella casa hospitalaria, para sentir mejor, más cerca, más íntimamente este caso singular de sabiduría y bondad humanas.

Heredia llegó a México en 1825. En noviembre 12 de este año, en carta a su madre, Heredia escribe estas palabras:

«este país sigue en un estado de paz y prosperidad que

asombra. Conceda Dios a mi patria días tan serenos y puros como los que hoy iluminan a México.»

Era Presidente de la Federación D. Guadalupe Victoria, amigo del poeta desde su llegada. Victoria había venido después de la interinidad que sigue al trágico fin de Iturbide, el libertador, el creador del plan de Iguala, el jefe del ejército de las tres garantías, el emperador destronado y ajusticiado después. Victoria, según la expresiva pintura de Zabala, en su «Ensayo de las Revoluciones de México» (1) era

«un hombre del pueblo, porque su nacimiento, su trabajo y su fortuna habían sido para el pueblo.»

Hay en el copioso anecdotario de la guerra de independencia mexicana un rasgo de Victoria que define su carácter y expresa con viveza el ambiente cargado de dramatismo en que iba a vivir Heredia. Victoria, en días en que la guerra de independencia andaba casi muerta, se encontraba solo, abandonado a su propia fuerza. Vagaba por las montañas del sur sin encontrar vestigio humano. Sin provisiones, sin agua, le atormentaban la sed y el hambre. Cayó rendido y un águila, creyéndole muerto, descendió sobre Victoria, quien cogiéndola de los pies con una mano y del cuello con la otra, con los dientes rompióle el pecho para mitigar su sed... (2) Esta imagen, como de novela rusa, define el espíritu de un hombre.

El Presidente amigo de Heredia le proporciona empleo en la Secretaría de Relaciones. Heredia, según sus cartas, llega a merecer la confianza del Presidente, hasta el punto de ser elegido por éste para redactar algunos de sus mensajes (carta a su madre del 3 de enero de 1827). Se le propone después para juez de Veracruz. En la prensa de la época, principalmente en *El Correo de la Federación Mexicana,* pueden verse las polémicas que provocó este nombramiento. Nombres famosos como el de D. Miguel Ramos Aris-

(1) D. Manuel Zabala, «Ensayo de las Revoluciones de México», tomo I (México, 1845), página 115.

(2) No doy valor histórico a la anécdota, pero su sola existencia me parece que revela cómo se estimaba el carácter de Victoria, La veo reproducida en el Folklore literario de México, por Rubén M. Campos, México, 1929, pág. 533.

pe (1), aparecen barajados en la controversia. Al fin Heredia desiste del nombramiento y tiene quizá en la democracia mexicana su primer contacto con la injusticia. Debió recibir también disgustos de la actitud de algunos desterrados cubanos. Llama la atención no ver el nombre de Heredia en las Juntas que se organizan en México para libertar a Cubanacán y que tenían por principales jefes a don Antonio Abad Iznaga, D. José Teurbe Tolón, D. Roque de Lara y D. Pedro de Lara (2). He visto algunas cartas de estos emigrados muy hostiles a Heredia: Teurbe Tolón (que no debe confundirse con el poeta de las leyendas cubanas), en carta del 7 de marzo de 1827, dice a D. Luis Ramírez:

> «Heredia cada vez más insubsistente; allí le dejo pretendiendo el Juzgado de Veracruz, que me daban y no quise.»

En otra carta del 28 de ese mes, dice el mismo Teurbe:

> «me ha sido bastante extraño que digan que José María Heredia está empeñado en México, porque me despachen de cónsul para Filadelfia, siendo así que el que no tiene influjo con aquel Gabinete... ¡Pobre diablo!»

Pero la carta más terrible para el poeta entre las que encuentro en esa correspondencia de emigrados, es de un año posterior —de 8 de agosto de 1828— y está fechada en Nueva Orleáns, no de México. La firma José María solamente.

> «Heredia fué elegido juez de letras en la villa de Cuernavaca en el año de 1827, hecho por el Sr. Esteva, Ministro de *Asienda* y el gobernador del distrito; mas éste, que nunca fué bueno, se pasó al partido contrario a su *echor*, de tal manera que el Ministro de azienda lo ha acusado de adicto a los enemigos de la livertad, y entre las muchas cosas que le dicen le extampa la carta que él dejó escrita a

(1) Este célebre constitucionalista, que era entonces Ministro de Justicia, publica una carta sobre el nombramiento de Heredia en el *Correo de la Federación Mexicana*, núm. del 13 de junio de 1822. Debo esta curiosa noticia a mi querido amigo el ilustre colonialista D. Artemio de Valle-Frizpe, de la misma familia del insigne poeta mexicano.

(2) Zabala, «Ensayo», tomo I, cap. XX. Todo este capítulo está dedicado a las relaciones entre Cuba y México de 1825 a 1830.

su salida de ésta, la que fué publicada en el *indicador*, de manera que creo muy bien que este joven *atontado* será expulsado de la república, lo que miro con gran dolor, pr. hoy se aya con mujer y sería mandarla a pereser, pues él no tiene salud para sufrir el infierno del norte, donde va con los grillos que tiene ya» (1).

El joven *atontado* llegaría a ocupar los más altos puestos, pero se vería arrastrado por el torbellino revolucionario, y en ocasiones, como él dice en una de sus cartas, se vería perseguido como una bestia feroz.

Muy difícil se hace sintetizar la historia de México de este período. Escrita por sus mismos actores, fuera del magistral libro de Alamán, que en su parte final da un resumen de estos años, toda esta historia está en múltiples papeles y folletos, en invectivas encendidas y en polémicas terribles. El ensayo de Zabala sólo llega a 1830. La historia de Bocanegra, Presidente fugaz de la Federación, es la que abarca todo el período, pero el libro de Bocanegra, espíritu probo y severo, es una memoria oficial y externa más que una historia verdadera de estos años de afirmaciones y derrotas de la democracia mexicana. No menos de cuatrocientos folletos y papeles anoté en la Biblioteca Nacional de México, todos referentes a la Década sangrienta que le tocó vivir a Heredia en ese país inagotable.

En el propio mando de Victoria ya empiezan las profundas inquietudes. El General Bravo, que había hecho toda la guerra de independencia, se subleva a principios de 1828. Era entonces Vicepresidente de la República. Es vencido y hecho prisionero por el General Guerrero. Heredia, poeta civil, publica el 31 de enero de 1828, en *El Correo de la Federación Mexicana*, una Oda al triunfo de la Patria, donde canta esta victoria.

Aquello era sólo un síntoma. Bravo representaba uno de los sectores de la masonería en México, la de los escoceses. La lucha entre yorkistas y escoceses va a ser terrible desde este momento. La masonería, que nació en México, por un destino singular, en la casa de los capellanes del antiguo convento de religiosas Teresas, y

---

(1) Archivo Nacional de La Habana. Aguila Negra, 1. Correspondencia con D. Luis Ramírez.

tuvo entre sus primeros afiliados a dos frailes franciscanos (1), tenía dos tendencias bien precisadas: la de los escoceses, a quienes los contrarios llegaron a acusar de monarquistas (2), que se caracterizaban por cierto espíritu conservador, y la de los yorkistas, en la que se veía proyectada la sombra de Mr. Poiusset, el célebre Ministro de los Estados Unidos en México, con quien comienza la ingerencia norteamericana en la nación azteca. Los yorkistas tienen desde un principio un matiz liberal extremado. En torno a esta lucha giran los sucesos de 1828. El General Pedraza es electo en las elecciones presidenciales, triunfando sobre Guerrero; no se reconoce la elección (Plan de la Acordada); queda Guerrero en la Presidencia y el país envuelto en la guerra civil.

¿Qué actitud asume Heredia en estos primeros conflictos? Una actitud expectante. Su nombre no se ve envuelto directamente en los accidentes de la lucha. Pero yo encuentro un hecho significativo en el manifiesto del Gobernador del Estado de México, D. Lorenzo Zavala (3) que secunda el movimiento de la Acordada), que tiene muchas de las mejores páginas políticas del ensayista de las Revoluciones, en el momento más grave, cuando responde a las acusaciones de traición y deslealtad, no encuentra Zavala mejor justificación de su conducta que citar unos versos de Heredia, en una de sus refundiciones dramáticas:

Cónsul, yo no te estimo, me aborreces
y tu senado bárbaro me oprime,
la sombra del bien público me llama.
¿Y a este nombre sagrado a todas partes
me mirarás volar? (di que me quieres) (4).

Sin duda eran entonces muy estrechas las relaciones de Zavala y Heredia. Por esto quizá estuviese junto a él en estos disturbios y enfrente de Esteva, como dice la anónima carta citada más arriba.

---

(1) Lucas Alamán, «Historia de México desde los primeros movimientos que preparan su independencia hasta la época presente», tomo V, capítulo II.

(2) Zabala, «Ensayo», 259.

(3) Impreso en Tlaxpalm, imprenta del Gobierno; 39 páginas.

(4) Cayo Graco, traducción libre de Chenier. Acto 2.º, escena 1.ª.

De este año de 1828 data el primer discurso de Heredia, que se conserva impreso. Todo propendía en Heredia al arte oratorio. El mismo, en carta a su gran amigo Silvestre Alfonso (1), carta llena de confidencias y recuerdos, llega a decir

«que la única senda de gloria que le queda es la tribuna»,

y como ésta se le cerraba por la Constitución mientras fuese oficial de la Secretaría de Estado, había optado por dejar la diplomacia y seguir la carrera judicial. No hace referencias el poeta en su epistolario a este primer discurso suyo. Contra lo que decía el anónimo autor de la carta de Nueva Orleáns, que bate, por cierto, el *record* de las faltas ortográficas, Heredia gozaba en aquellos años de altísima consideración en México. A pesar de no ser mexicano nativo, se le abrían para él las mismas puertas que a los nacionales. *El Aguila,* importante periódico político, llegaba a decir, en junio 10 de 1826, «que era el poeta más distinguido de este suelo y acaso de toda América». El juicio encomiástico del insigne D. Andrés Bello había circulado profusamente. Así en 1828 se le encarga, en su carácter de Vicepresidente de la Junta patriótica, del discurso conmemorativo en Cuernavaca de la fiesta nacional del 16 de septiembre.

Una profunda emoción me embarga cuando pienso que ha sido necesario que pasase más de un siglo para que estas palabras de Heredia vuelvan a oirse. Yo no las he visto recogidas en ninguno de los múltiples estudios que he leído sobre el poeta. Y son palabras generosas, precisas, doctrinales y austeras.

Pensemos que se dicen en medio de una inminente anarquía. Pensemos que quien las dice es considerado por muchos como un poeta ardiente y apasionado, pero lleno de veleidad. No son sólo las palabras de un poeta; son las de un hombre que ejerce el derecho, y vive, y quiere que los demás vivan la vida del derecho.

> «Gloriosa y noble es la carrera, dice Heredia, que nos abre el gran deber de conservación y defensa de nuestra libertad, depositadas en la constitución... Jamás olvidemos que la justicia es la base de la libertad; que sin justicia no

(1) Mayo 20 de 1827.

puede haber paz, y sin paz no puede haber confianza, ni prosperidad, ni ventura... Desconfiad de los hipócritas odiosos que con la patria en los labios, y el infierno en el corazón, quieren apartaros de vuestro deber. Si os dejáis llevar de su voz pérfida por el camino de la inmoralidad y de la injusticia, de círculo en círculo, como en el infierno de Dante, bajaréis a sepultaros en el abismo pavoroso del crimen y precipitaréis con vosotros a la patria. Esta no debe un tributo de sangre al caprichoso furor de particulares ambiciosos, aunque cubran sus tramas con el velo augusto de la voluntad del pueblo. El pueblo no tiene más voluntad legítima que la manifestada por sus órganos constitucionales, que es la ley, ante cuya presencia majestuosa deben enmudecer las privadas. La más noble prerrogativa de los Gobiernos libres es que la suerte de los hombres no depende de ellos, sino de la voluntad de la ley, universal e impasible. ¿Y esta sublime garantía no es una cruel decepción cuando todo malcontento atrevido saca la espada para reformar el Estado a su criminal antojo? ¿Qué libertad es esta sino la horrible de los crímenes? No, conciudadanos, todo el que con cualquier motivo quiere sobreponerse a los Poderes legítimos es un enemigo público, es un traidor. Ya es tiempo de que se rompa la balanza sacrílega en que un puñado de furiosos quiere pesar los destinos de un gran pueblo. Si sus almas impías no pueden sufrir el freno saludable de las leyes, si el esplendor sereno de la paz ofende sus ojos impuros, que se alejen del suelo que profanan, y él será feliz cuando no lo emponzoñe su aliento. Unión moral y respeto religioso a las leyes, o sólo habrán perecido quinientas mil víctimas para dejarnos un cielo amenazador, con las nubes sangrientas de la anarquía.»

Esta es la afirmación de la democracia de Heredia.

Frente a la inminente anarquía, él hablaba de la ley universal e impasible. Frente a la orgía de sangre, él hablaba de sagrados deberes de paz; frente al imperio de la fuerza, él hablaba del derecho, creador y perenne. Tenía Heredia entonces 24 años. Ya se sentía para siempre unido con aquel gran país atormentado. Allí se había casado hacía poco tiempo; era su mujer Jacoba Yáñez, hija de un magistrado íntegro, José Isidro Yáñez, uno de los que suscribieron el acta de independencia mexicana y compañero del padre de Heredia en la Audiencia de México. Heredia sentía en torno suyo la tradición jurídica. El recuerdo de su padre le acompañaba siempre.

¿Hasta qué grado resistiría aquel hombre las furias de la anarquía, el naufragio de la libertad, el ímpetu desbordado de una revolución sin objeto y sin término?

2) Afirmación del espíritu.

De Cuernavaca, ciudad deliciosa por su valle, y por su clima casi una de las ciudades de la tierra caliente, a pesar de su relativa proximidad a la capital, la gran ciudad de la meseta central, pasó el poeta a Tlaxpam, como fiscal, y después de múltiples vicisitudes, como Ministro de su Audiencia, a Toluca, uno de los lugares más fuertes de México, desde luego, su ciudad más alta y más fría. En Toluca están los recuerdos más hondos del poeta. En el archivo de su legislatura, encontré la huella más emocionante de aquel noble espíritu. En sus calles grises, silenciosas, frías, en este ambiente de austeridad y renunciación, en esta grandeza física —la imponente montaña— que envuelve a la ciudad, yo he percibido las notas más finas y sutiles de nuestro José María Heredia. ¡Qué emoción ir por estas calles desiertas y tropezar de pronto con el nombre familiar: Calle de José María Heredia. En cambio, en la Habana no encontramos un solo recuerdo de nuestro poeta más representativo; ni una calle, ni una estatuilla pusilánime, ni un parque que le rememore. En el fausto de nuestra ciudad nueva, el nombre de Heredia está de más.

Heredia fué ascendido a la Audiencia de México. En carta jubilosa a su madre le hablaba de que a los veinticinco años alcanzaba la toga que vistió con tanta honra su padre.

En Toluca ve pasar la tormenta. Aquí van realizándose muchos de sus sueños y otros nuevos. Es periodista activo, colabora en *El Conservador* (es muy significativo este hecho), periódico que propugna la doctrina que hemos visto en el discurso de Heredia en Cuernavaca. Redacta él solo uno de los suplementos del periódico: la Miscelánea, en donde encontramos páginas críticas muy importantes firmadas por Heredia. Y por este periódico venimos a conocer un hecho capital. Heredia es el autor del plan general, de la ponencia del Código penal del Estado de México; el primero que iba a promulgarse en ese Estado y no sabemos si en la Federación. La peregrina noticia la vemos en el número 4 del periódico (1831). Y

en el número 8 (julio 30 de 1831) con raro espíritu de imparcialidad, el periódico inserta un comunicado, aparecido en el *Michoacano Libre*, donde se hacen observaciones importantes al proyecto de Heredia: la más grave es la de que el mismo sigue, sin diferencias notables, a lo menos, igual plan que el de las Cortes españolas del año 22. Advierte el comunicante anónimo, que por lo menos debían haberse tenido en cuenta las observaciones publicadas por el Colegio de Abogados de Madrid al proyecto mencionado, especialmente en lo que se refiere a abolir la distinción entre delitos y culpas. También se refiere el anónimo censor a otro olvido: el de las observaciones hechas por la Audiencia Territorial de Castilla la Nueva que conviene, según el articulista, mucho más que a un Código penal español, a uno para los mexicanos, cuyo carácter dulce no necesita de mucho rigor. Es muy significativo el hecho de esta influencia jurídica española, cuando se pasaba por uno de los períodos más hispanófobos de la Historia de México; en 1827 se había dictado ya la ley de expulsión de los españoles.

Heredia no era aún miembro de la legislatura del Estado cuando fué ponente de su primer Código penal. Seguía en la carrera judicial, con alternativas varias. Fué a la Comisión del Código penal para asesorarla, y como técnico redactó el proyecto.

Debió sentir el poeta un júbilo interior nunca conocido hasta entonces. Muchas veces se había lamentado, en las cartas a su madre y a sus amigos, de que no se le considerase apto para otro menester que el casi divino de la poesía.

> «Yo trabajo, decía a su madre en carta de noviembre 18 de 1826, en una obra gigantesca, que llevo a la mitad a fuerza de constancia. Es un ensayo filosófico sobre la historia universal desde los primeros tiempos hasta los actuales... Ella pondrá silencio a los que predicen que sólo sé hacer versos y será la base más sólida de mi fama...»

El ambicioso proyecto quedó reducido a una refundición seguida de un resumen contemporáneo completamente nuevo de una obra inglesa, la de Tytter, y bajo el título de Lecciones de Historia Universal, salieron a luz en Toluca en 1832. Es obra de gran sentido didáctico, muy clara y elegante, que con mucho acierto ha reproducido en nuestros días en la benemérita revista *Cuba intelectual*,

el doctísimo escritor José A. Rodríguez García, maestro genuino en muy varios linajes de estudios.

Pero si la filosofía de la Historia quedó frustrada, Heredia llevó su espíritu a un campo muy distinto, el de la política, a cuya tribuna supo dar un matiz de universalidad, un sentido de realidad trascendente.

Después de un nuevo discurso cívico, pronunciado en Toluca, en 1831, en la misma solemnidad del 16 de septiembre, donde Heredia muestra su amplitud y valentía de espíritu haciendo un encendido elogio de Iturbide, en momentos en que su memoria andaba en entredicho (como aún lo está en el México de nuestros días); después de haber hecho casi por su mano una segunda edición de sus Poesías (1832), Heredia va a mostrársenos bajo una nueva fase: como orador parlamentario; un grande, austero y abnegado orador parlamentario.

En el Archivo de la Legislatura del Estado, en la ciudad de Toluca, he podido revisar las actas manuscritas de sus sesiones, algunas redactadas por la misma mano de Heredia. Ya D. Nicolás Rangel con generosidad había puesto a mi disposición preciosos antecedentes. Ahora había llegado yo a la silenciosa ciudad de Toluca, más silenciosa aquel día que nunca porque se había declarado una huelga de automóviles, y me encontraba en la vasta sala completamente solo, con los legajos manuscritos frente a mí. Yo iba a oír la voz desconocida del poeta cubano. ¿Qué sacaría de todo esto? ¿No se desvanecería mi esperanza herediana? ¿No le vería hecho a la intriga política, al vano recurso retórico, a los ardides de todo parlamento? No; Heredia me dió entonces su real medida. Heredia me hizo ver en aquella hora que él no era sólo un hombre que trataba con el espíritu, es decir, que hacía esas cosas del espíritu que son la poesía, el teatro, el discurso, la filosofía..., sino que era un hombre que vivía con el espíritu, que ponía el espíritu en su conducta humana, que sabía que no hay signo de alteza mayor en el hombre que el de la perfecta dignidad de la conciencia. Dignidad de la conciencia, integridad de la conciencia, libertad de la conciencia; yo siento alentar estas virtudes supremas, totales, en las palabras olvidadas y perdidas de Heredia. No las conocieron sus amigos más íntimos de Cuba, estos amigos que le envolvieron después en la más purificadora y profunda de las soledades. Ni su madre, doña

Mercedes Heredia, tan tierna, tan dulce con el hijo lejano, a quien siempre aconsejaba como a un niño que nunca había de salir de la infancia, supo de esta afirmación definitiva de su espíritu.

Al entrar Heredia en el Congreso del Estado de México era un hombre como le había dicho antes en una admirable carta su gran amigo el insigne D. Tomás Gener (1), «de americanismo notorio».

Lo era aún más en ese momento, pues con posterioridad a la carta de Gener el Gobierno colonial le había condenado a muerte (20 de enero de 1831) (2).

En una excelente conferencia de Ramiro Guerra, que no conozco sino por el resumen de la prensa diaria, ha hablado el docto historiador de la evolución de las ideas políticas de Heredia, que van desde un ardiente y desbordado liberalismo hasta una doctrina de matiz conservador, que se muestra en cierto excepticismo respecto a los móviles ocultos de las nuevas Repúblicas americanas con relación a Cuba. El sagaz escritor tenía como fuente única de sus interesantes afirmaciones la poesía de Heredia. Los discursos parlamentarios en Toluca, sus discursos cívicos en varias ciudades, sus cartas, principalmente las que escribe a D. Tomás Gener, explican, aclarando muchas veces el sentido de sus versos, cuáles eran las verdaderas ideas de Heredia respecto a la libertad, a la esencia de la democracia y a los hombres que las hicieron posibles en nuestra América.

Veamos algunos aspectos de su actividad parlamentaria. En la sesión de 7 de mayo de 1833 se presenta una proposición de ley pidiendo que se declaren beneméritos de la patria a varios ciudadanos, entre ellos al General Santa Ana. Santa Ana es una de las más fuertes influencias de México en esos momentos; árbitro de sus destinos como futuro e indiscutible Presidente. Ha sido amigo de He-

---

(1) Carta de 13 de junio de 1828. Biblioteca de la Sociedad Económica, Vidal Morales. Sección manuscrita.

(2) El dato exacto aparece en *Diario de la Habana*, 9 de octubre de 1832. Relación de los reos, prófugos, acusados, sentenciados en rebeldía, que deben ser aprehendidos... Heredia aparece después que Teurbe Tolón, natural de Matanzas, abogado comprendido en el mismo cuaderno (5.º del Aguila Negra) y sentenciado a igual pena, la de muerte y confiscación de bienes. D. José María Heredia Id. Id. Id. 17 de enero de 1831.

redia. Le ha dispensado su protección. Sin embargo, Heredia se opone a la ley y dice estas puras palabras:

> «Una dolorosa experiencia, tomada principalmente de la Historia de América y, en particular de nuestro país, debieran convencernos de que estos honores sólo pueden concederlos de un modo irrevocable y seguro el juicio imparcial de la posteridad. Muchos caudillos que recibieron en vida la apoteosis por haber presidido a la libertad de su patria, embriagados luego por el poder y trastornados por el incienso de la adulación, han marchitado sus laureles con atentar a las libertades públicas e intentado reivindicar como una herencia el despotismo que destruyeron.»

Renovada la cuestión en 24 de abril del mismo año, Heredia ilustró su opinión con expresivos ejemplos: «la experiencia de lo sucedido con Iturbide, a quien se prodigaron los títulos de Libertador, Generalísimo, Almirante y Regente, debían tenerse muy vivos en la memoria, pues que esas distinciones acaso le habían precipitado al exceso de ambicionar la imperial corona, precipitándole en el fin desgraciado de Padilla... Que el General Bolívar, el libertador de tres naciones, había perecido en las playas de Santa Marta, abandonado por esos vanos títulos y olvidado, tal vez, de los principios de libertad, por la que había trabajado con tanta constancia...» Por último, Heredia, sucesor de un mayorazgo y de un título de Castilla, equipara estos honores de la democracia con los de nobleza, que de tal modo repugnan al espíritu de los nuevos tiempos.

Heredia se vió solo en la discusión del proyecto y Santa Ana fué proclamado benemérito de la patria. Heredia sacrificaba a un postulado de conciencia todo móvil de interés personal.

En 11 de mayo del mismo año se plantea la cuestión de las proscripciones. Heredia, de una manera precisa, contundente, declara a la proscripción incompatible con la democracia.

> «¿Qué es proscripción? El acto que pone a un ciudadano fuera de la protección de las leyes. ¿Hay en una república poder legal autorizado para hacer semejante declaración? En una república todo miembro de la sociedad está bajo la acción de las leyes tutelares, que protegen a los inocentes y castigan a los criminales. Pero, dejando esto, en que tanto pudiera decirse, noto una extraordinaria fa-

ta de exactitud ideológica en los términos de la proposición. ¿Quiénes son los asesinos del general Guerrero que se proscriben? La proposición no los designa, ni tampoco fija quién debe designarlos. Es decir, que se proscribe al aire, y rasgando con un golpe increíble las garantías de la sociedad se abre la puerta al crimen.»

También se encontró solo Heredia en esta votación. Había cumplido también con lo que él creía que era un postulado de la democracia.

Más tarde —14 de mayo de 1833— se plantea la reforma de la Constitución. La voz de Heredia vuelve a oirse casi solitaria.

«La Constitución federal tiene establecidos los términos y períodos en que se deben promover y decretar sus reformas... El proyecto presentado los atropella... ¿Qué sería de nosotros si destrozáramos en la Constitución el sentido de la unidad nacional, la garantía de la libertad e independencia, la base misma de nuestra sociedad? ¿Qué habrá ya de sagrado entre los hombres, qué garantía podrá reputarse inviolable si debe ceder al espacioso proyecto de la conveniencia pública, cuya calificación quedará necesariamente sujeta al influjo de las pasiones e intereses, al juicio vario y a la conciencia versátil de los hombres? ¿Con qué derecho exigiremos obediencia cuando nos hayamos rebelado contra la ley fundamental de la nación rasgando el único título de nuestro poder?

Y después de algunas referencias a gran parte de Europa, sujeta en aquel instante al despotismo, concluye:

Legisladores: volved los ojos al porvenir y estremeceos, como yo, de horror, al ver abrirse ante vuestras plantas un abismo de sangre y de fuego, en que van a sepultarse la gloria, la esperanza, la existencia misma de la República. Mirad que este es el momento más tremendo y decisivo de toda nuestra vida. Yo os conjuro con toda la vehemencia de que soy capaz, para que con un acto de promesa salvéis a la patria y os salvéis a vosotros, poniendo un dique saludable al torrente desolador de la anarquía...»

La reforma se aprobó. Heredia se encontró solo. No era única-

mente el poeta de la libertad. Era también el hombre de la libertad. No andaba sólo con el espíritu. Vivía también con el espíritu (1).

Soledad y muerte.

> «Me he visto fugitivo y perseguido por montes y sierras, como una bestia feroz, dice Heredia a Tomás Gener, en carta de 20 de mayo de 1833. En las últimas elecciones tuve la desgracia de que me nombrasen diputado a esta legislatura, y me tiene usted luchando animoso, pero inútilmente, contra los excesos de los vencedores después de haber sido proscripto por los vencidos.»

En otra carta añade:

> «Ya no es posible que un hombre de bien viva en este país desventurado. Las revoluciones se suceden unas a otras con tal rapidez, que sólo vivimos en un torbellino de angustias y temores.»

Una profunda tristeza, una desesperanza sin término hay en el espíritu del poeta.

Quiere volver a Cuba. Pronto hará trece años que salió al destierro. En todo ese tiempo no ha visto a su madre, a su hermana, a sus amigos íntimos. En todo ese tiempo no ha habido mes, semana, día casi, en que no hablase de volver a Cuba.

Ni siquiera ha podido hacer el viaje a los Estados Unidos, para acercarse a La Florida y sentir un poco las brisas de la patria. El proyecto, una y otra vez, vienen a trastornarlo

> «la inoportuna fecundidad de mi mujer»,

(1) No recojo aquí, por brevedad, otras intervenciones parlamentarias de Heredia: Deben citarse su oposición al indulto del reo Manuel Barreras, condenado a muerte (18 mayo 1833); su defensa de los empleados públicos, que abandonaron sus destinos en la última revolución (7 mayo 1833; su oposición a que se derogue el decreto que prohibe en el estado de México las corridas de toros (2 mayo 1833). En este último punto, el diputado Sr. Gamboa (Hojas 350 del tomo II de Actas, mayo de 1833, dijo que el Congreso no podía prohibir esta diversión, porque a nadie se le podía prohibir que uno se divirtiese como quisiera, siempre que a otro no se ofendiese. Jurídicamente tiene importancia el informe favorable de Heredia a que se declarasen insubsistentes las restricciones impuestas a las segundas nupcias en testamentos y contratos (29 mayo de 1833).

como escribe el poeta, y la constante estrechez económica. Sigue Heredia siendo el gran nostálgico de la tierra natal.

Las cartas de la madre le apremian sin cesar. Se ha dictado una amnistía y puede acogerse a sus beneficios. Pero dan al Capitán General de la Isla, D. Miguel Tacón, el enemigo terrible del insigne Saco y de la libertad, los más alarmantes informes de los propósitos del poeta. Su sola presencia puede provocar disturbios. Heredia puede alegar mil cosas para desvanecer esos temores. En la última fiesta del 16 de septiembre —la de 1836— ha pronunciado palabras de concordia y paz:

> «¡Oh! Llegue presto la época feliz de reconciliación y calma, en que sólo recordemos las grandes simpatías que deben unirnos a un pueblo (habla de España) cuya sangre corre en nuestras venas, con quien partimos el idioma de nuestros afectos, leyes y literatura, que nos trajo la semilla de la civilización y erigió en nuestras cumbres la cruz redentora del género humano.»

Esta lengua hablaba el proscripto, el condenado a muerte en 1831. Y no se le abrían las puertas de la patria. Era necesario una carta explícita, categórica. Fué entonces cuando escribió su célebre carta a D. Miguel Tacón, en donde hablaba de los errores de su juventud, de su terrible desengaño. Esta carta es la base principal de la leyenda de la versatilidad del poeta. Leyenda hay que decir después de haberle oído en sus discursos de la Asamblea legislativa. Leyenda cuando se le ve como náufrago en México en medio de sus guerras civiles.

He visto copia hecha por el mismo poeta de esta carta, unida como larga postdata a otra que escribe a su madre. «Carta milagrosa» la llama Heredia con cierto espíritu humorístico.

Llegó el poeta a la Habana el 4 de noviembre de 1836. Encontró en sus amigos una gran reserva. «Angel caído de mi corazón», empezaba D. Domingo del Monte una carta dirigida al poeta. José Antonio Echevarría, en cambio, escribía a Del Monte: «Después de haber hablado con Heredia, me parece menos terrible su falta» (1).

---

(1) Centón Epistolario de don Domingo del Monte, publicado por la Academia de la Historia de Cuba (La Habana, 1926), tomo III, páginas 66 y 67.

Sin amigos, sin amigos íntimos de los lejanos días de Cuba, Heredia iba a volver de nuevo frente a las cosas familiares. Iba a recorrer el cafetal de su tío Ignacio, a ver el bosque de palmas, a sentir la estación de los nortes, a gozar de la brisa, a deleitarse con el mar. Iría a Matanzas. Llegaría a la playa de Judíos, recordada antes por Heredia. Si fuera nauta, recorrería la costa prodigiosa y encontraría, como aparición mágica, la vastísima y soprendente playa de Varadero. El mar. No el mar íntimo, no el mar para sumergirse suavemente en él, sino el imponente mar, el mar Océano, recordó Heredia en muchos de sus versos, principalmente en su majestuoso «Himno al Océano». Están delante de él las cosas de su adolescencia. Van a hablarle con la misma voz de ayer. Le hablan, pero el poeta siente un gran vacío en su corazón. ¿Han sido quiméricos todos los ideales? Vuelve entonces el poeta a dejar la patria. Se sumerge otra vez en su país de adopción; nuevamente se pierde. Ya no lucha, ya no tiene esperanzas. Una vez se acuerda aún de su viejo espíritu y se va a la montaña. Sube al Nevado de Toluca.

> «Dos días forman época en mis recuerdos por haberse asociado a grandes misterios y prodigios de la naturaleza. En el último subí al Nevado de Toluca; el anterior me vió inmóvil, atónito, al pie de la gran catarata del Niágara.»

Esto escribía nuestro lírico en 1837. Tiene un presentimiento de la muerte. Va purificándose cada vez más en los largos días solitarios. Soledad y pobreza. Intimidad, calor de vida familiar. Su mujer, Jacoba Yáñez, es la encarnación de la *ideal esposa,* que cantó en los Placeres de la Melancolía. Serenamente espera la muerte.

> «Me he preparado con una confesión general, porque he de vivir y morir en el seno de la Iglesia»,

escribía a su madre en su última carta, cuatro días antes de que le visitara la muerte. Gran evocativo de la tierra natal, volvía a hablar de un posible retorno a Cuba. No volvería nunca ni en la vida ni en la muerte.

Pero la memoria de aquel hombre vino a iluminar más tarde muchas conciencias cubanas. Martí le ve con una ternura fraternal. ¿Qué hubiera dicho nuestro hombre angélico si le hubiera sentido

como maestro de la libertad en Toluca? Manuel Sanguily vió en él al poeta del americanismo, es decir, «de ese sistema de ideas cuyo término es la Federación, cuyo centro es la República, cuya base es la Autonomía y cuya esencia es la Democracia.» Después de un siglo, nosotros hemos de verle sólo como un hombre que supo andar con el espíritu y vivir también con el espíritu.

JOSÉ MARÍA CHACÓN Y CALVO.

APÉNDICE

EL PROYECTO DE CÓDIGO DE HEREDIA

Por creerlo de esencial interés y por la falta de referencias concretas a este aspecto de la vida de Heredia en todas las biografías que conocemos del poeta, reproducimos aquí el artículo que transcribe el sumario del proyectado Código Penal del Estado de Mexico y que se publicó en «El Conservador», Toluca, número 4, correspondiente al 22 de junio de 1831, páginas 25 a 35. A continuación insertamos también el artículo de «El Michoacano libre», Morelia, 30 de junio de 1831, en que se oponen reparos al Proyecto de Heredia, y reproducido, con gran espíritu de imparcialidad, por «El Conservador», 20 de julio de 1831, páginas 76 a 78.

LEGISLACION

Por todas partes se eleva un clamor general y sostenido contra los defectos de la que nos rige, y forma un caos de tinieblas y confusión, en que el juez y el ciudadano se afanan inútilmente por hallar la norma segura de su conducta, y la firme garantía de sus derechos. El Gobierno del Estado, convencido de esta verdad, y de la necesidad urgente de una reforma radical y completa, no ha cesado de clamar por ella, y sentimos que los estrechos límites de este periódico nos veden copiar el importante artículo dedicado a este asunto en su Memoria presentada al Cuerpo Legislativo al principiar las últimas sesiones.

Persuadido el Congreso de la misma verdad, dispuso que una Comisión de su seno, asociada con comisionados del Consejo de Gobierno, Supremo Tribunal de Justicia y Audiencia, se encargase de preparar nuevos Códigos, empezando por el penal. El número, gravedad y urgencia de los asuntos que ha ocupado la atención del Cuerpo Legislativo, han impedido que sus miembros pudiesen dedicarse a otras tareas durante el período de las

sesiones; pero cerradas éstas conforme a la Constitución, ha empezado la Comisión de Códigos sus importantes trabajos.

Reunidos los miembros presentes de ella, que son los Sres. D. Mariano Esteva, D. Agustín Gómez Eguiarte, D. Francisco Ruano y D. José María Heredia, se encargó a éste formase el plan o bosquejo general del Código penal, lo que se verificó, presentando el que a continuación se inserta.

Admitido por la Comisión, en su segunda junta, dividió su ejecución entre sus miembros, reservándose examinar, discutir y aprobar en reuniones futuras el trabajo de cada individuo. Así, el Estado debe esperar que antes de mucho tiempo tendrá un Código penal filosófico y metódico, claro y conciso, que presente a todos el peligro de la transgresión de las leyes, y cierre la puerta a toda arbitrariedad en la administración de justicia.

Los pueblos verán con satisfacción y gratitud que sus mandatarios se afanan en cumplir sus sagrados deberes, y en mejorar los resortes de la administración, promoviendo en una buena legislación la mejor garantía del orden y la libertad. La empresa es la más ardua y difícil, mas no por eso debe dejarse con un desaliento vergonzoso. Lo excelente es a veces el más temible enemigo de lo mejor. Aunque las nuevos Códigos lleven el infalible sello de la imperfección humana, serán inmensamente superiores a los Fueros, Partidas y Recopilaciones, y los legisladores que hagan este presente al Estado, podrán gloriarse de él como de una larga serie de acciones virtuosas, y decir con el poeta latino: *Exegi monumentum.*

CODIGO PENAL

Título preliminar.

1. De los delitos y culpas.
2. De los delincuentes y culpables, de sus cómplices, fautores, auxiliadores, receptadores y encubridores, y demás responsables de acciones ajenas.
3. De las penas y de su ejecución.
4. De la aplicación de las penas y circunstancias agravantes y disminuyentes de los delitos.
5. De las reincidencias y de sus efectos.
6. De la omisión en impedir los delitos, y de la persecución, entrega o remisión de los delincuentes.
7. Del derecho de acusar los delitos, y de los acusados y procesados.
8. De los reos ausentes.
9. De la rebaja de penas a los condenados que se enmienden, y de su rehabilitación.
10. De los indultos.
11. De la prescripción de los delitos y culpas.
12. De la indemnización a los inocentes.

PARTE PRIMERA

Delitos contra la sociedad.

I.—*Delitos contra la Constitución.*

1. De los delitos contra la libertad del Estado.
2. De los delitos contra la religión.
3. De los delitos contra la libertad individual.

II.—*Delitos contra la seguridad interior del Estado, y contra la tranquilidad y orden público.*

1. Rebelión y armamento ilegal de tropas.
2. Sedición.
3. Motines o tumultos, asonadas, etc.
4. Facciones y parcialidades, confederaciones y reuniones prohibidas.
5. Resistencia a la ejecución de las leyes, actos de justicia o providencias de la autoridad pública, provocación a la desobediencia, e impugnación de las facultades legítimas del Gobierno.
6. Atentados contra las autoridades, usurpación de sus funciones, e impedimento de su libre ejercicio.
7. Cuadrillas de malhechores, robo de caudales o correspondencia pública, interceptación de correos, daños a los bienes del Estado, o del común de los pueblos.
8. Allanamiento de cárceles o establecimientos de corrección, responsabilidad por las fugas de los detenidos y presos.
9. Portación y uso de armas.

III.—*Delitos contra la salud pública.*

1. Ejercicio ilegal de la medicina, cirujía, arte-obstetricia, farmacia o flebotomia.
2. Venta ilegal de venenos o drogas peligrosas.

IV.—*Delitos contra la fe pública.*

1. Falsificación o alteración de la moneda.
2. Falsificación de sellos del Gobierno o de las autoridades u oficinas, de las Actas o resoluciones del Congreso, títulos, despachos, circulares, decretos y órdenes del Gobierno o de otras autoridades, de papel sellado, créditos contra el Estado, u otros establecimientos públicos.
3. Falsedades, supresiones u omisiones en escrituras, diligencias judiciales, etc.
4. Falsedades en documentos privados, sellos, marcas, y contraseñas de particulares.
5. Falsificación o alteración en pesos y medidas, y falsedad en la venta de metales, pedrería y otros efectos.
6. Violación de secreto en los funcionarios públicos, y apertura o supresión ilegal de cartas cerradas.
6. Falsedad de acusaciones, denuncias y testimonios; perjurios y faltas a la verdad en asuntos judiciales o de oficio.

8. Sustracción, alteración o destrucción de documentos archivados; apertura ilegal de testamentos cerrados, y quebrantamiento de embargos o secuestros hechos por autoridad competente.

9. Usurpación de títulos o facultades, y uso de condecoraciones o distintivos que no se tienen.

V.—*Delitos y culpas de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.*

1. Prevaricación.
2. Sobornos, cohechos o regalos.
3. Extravío, usurpación y malversación de caudales públicos.
4. Estorsiones y estafas de los funcionarios.
5. De los que ejercen negociaciones o contraen obligaciones incompatibles con sus destinos.
6. De los funcionarios que no obedecen o cumplen las leyes y órdenes superiores; de los que impiden o embarazan en ejecución o la de algún acto de justicia, o se conciertan al efecto, y de las faltas de subordinación o asistencia a desempeñar sus deberes.
7. Mala conducta; mal trato a inferiores, o a otras personas que acudan a los funcionarios por razón de su oficio; violencias; abuso de autoridad o poder para asuntos particulares.
8. Anticipación o prolongación indebida de funciones, o ejercicio de las que no se tienen.
9. Omisión en perseguir a los delincuentes, retraso en la administración de justicia, o denegación de ella, falta de cooperación y auxilio a los actos de servicio público.
10. Fuerza de los Tribunales o Jueces eclesiásticos.
11. Fallos contra la ley expresa, faltas de sustanciación, etc.
12. Delitos de asentistas, proveedores y otros que suministran, venden, compran o administran algunas cosas por cuenta del Gobierno.

VI.—*Delitos contra las buenas costumbres.*

1. Acciones y palabras obscenas en sitios públicos; edición, venta y distribución de libros, estampas y pinturas obscenas.
2. Lerrocinio.
3. Bigamia.
4. Incesto.
5. Sodomía.
6. Bestialidad.
7. Matrimonios clandestinos. Desacatos de los hijos contra sus padres, de los menores contra sus tutores o curadores.
8. Desavenencias y escándalos de los matrimonios.

VII.—*Omisión de servicios debidos al Estado.*

1. Fraude en el pago de contribuciones.
2. Resistencia ilegal o fraudulenta a servir en la milicia.
3. Id., íd. a las cargas concejiles.

PARTE SEGUNDA

Delitos contra los particulares

I.—*Delitos contra la asistencia y seguridad de los personas.*

1. Homicidio, envenenamiento, castración, aborto, mutilación maliciosa e incendio para matar.
2. Heridas y ultrajes de obra.
3. Riñas y peleas, y desafíos.
4. Raptos, fuerzas y violencias.
5. Adulterio y estupro alevoso.
6. Violación de sepulcros.
7. Exposición, ocultación o cambio de niños.
8. Partos fingidos.

II.—*Delitos contra la honra, fama y tranquilidad de las personas.*

1. Calumnias, libelos infamatorios e injurias verbales.
2. Revelación de secretos.
3. Amenazas.

III.—*Delitos contra la propiedad.*

1. Robos, sus clases y circunstancias.
2. Hurtos, íd., íd.
3. Quiebras.
4. Estafas y engaños.
5. Abusos de confianza.
6. Falsificación o imitación fraudulenta de obras ajenas, o perjuicio a la industria.
7. Incendios y otros daños.
8. Fuerzas y violencias contra las propiedades: despojos.
9. Destrucción o alteración de mohoneras.

PARTE TERCERA

Delitos de policía.

1. **Vagancia.**
2. **Mendiguez.**
3. **Juegos prohibidos.**
4. **Omisiones de los mesoneros o albergadores.**
5. **Abusos en las calles, plazas o caminos públicos.**
6. **Contravención a los bandos de buen gobierno.**
7. **Espectáculos públicos sin permiso legal.**
8. **Embriaguez.**

COMUNICADO DE «EL MICHOACANO LIBRE»

Morelia, junio 30 de 1831.

Hemos visto con el mayor placer en el cuarto número de *El Conservador* (periódico de Ioluca) que el honorable Congreso del Estado de México dispuso que una Comisión de su seno, unida con comisionados del Consejo de Gobierno, Supremo Tribunal de Justicia, y Audiencia, se encargase de preparar nuevos Códigos, empezando por el penal; y que habiéndose encargado al Lic. D. José María Heredia el plan general del Código penal, lo ha presentado a la Comisión, la que lo admitió, y dividió su ejecución entre sus miembros, reservándose examinar, discutir y aprobar en las reuniones futuras el trabajo de cada individuo. Decimos que con el mayor placer hemos visto esta disposición, porque hace tiempo que deseamos con la mayor ansia se ponga mano a la obra de los Códigos, que cada día se hace más necesaria. Es imposible que una república del siglo XIX siga rigiéndose por las leyes cuya antigüedad, en parte, data desde fines del siglo VII, dictadas para una monarquía que en su larga duración ha visto suceder sobre el trono reyes absolutos, moderados, constitucionales, déspotas, buenos, perversos, ignorantes, sabios, humanos, crueles.

Nuestros Códigos son un caos en que ya de tiempo muy atrás los ingenios más perspicaces nada distinguían con claridad, un laberinto a que los hombres más laboriosos no encontraban la salida: aumentaron esta confusión las leyes de los Congresos constituyentes y constitucionales de la Federación y de los Estados, expedidas según las circunstancias que iban ocurriendo, sin que de antemano se hubiese trazado un plan general que metodizase los trabajos. Para regularizar la legislación, y hacer de ella una ciencia accesible al entendimiento humano, no queda otro camino que el que ha tomado la legislatura del Estado de México: nuevos Códigos, y que venga abajo el inmenso cúmulo que forman el Fuero juzgo, las Partidas, las Recopilaciones de Castilla y de Indias, las Cédulas no recopiladas, etc. etc., etc. Si la legislación de los Estados Unidos Mexicanos ha de ser consiguiente consigo misma, es preciso comenzar por aquí. Que los Congresos abandonen la táctica de legislar a retazos, y que durante el tiempo de los recesos una Comisión se encargue de presentar el plan de los trabajos en que deben emplearse las sesiones. No saldrán todos los Códigos de un golpe; pero una legislatura podría dar el Código penal, y el de procedimientos en lo criminal: la siguiente podría ocuparse del civil, y del de procedimientos en este orden; y así llegaríamos un día a tener leyes propias del siglo en que vivimos, del sistema que hemos adoptado, y escritas en castellano que entendiesen todos.

Hemos observado que el plan del Código penal que ha presentado el Lic. Heredia es el mismo, sin diferencias notables a lo menos, que el de las Cortes españolas del año de 22. Esta nada tiene de censurable, ¿por

qué no hemos de aprovechar lo que hay de bueno en los trabajos de aquella Asamblea en que, ciertamente, había hombres de conocimientos muy extensos en todas las partes de la legislación? Aún el Código penal podría adoptarse, en nuestra opinión, con algunas reformas oportunas, v. gr., la de abolir la distinción que establece entre delitos y culpas por las razones, a nuestro parecer, de mucho peso que alegó el Colegio de Abogados de Madrid en las observaciones al proyecto del Código penal, publicadas en octubre de 821. A más de este precioso escrito convendría tener presentes las observaciones hechas por la Audiencia Territorial de Castilla la Nueva, publicadas en la misma época; pues aunque las Cortes las tuvieron a la vista, no adoptaron todas las indicaciones que en ellas se hacen, y que convienen sin duda mucho más que a un Código penal español, a uno para los mexicanos, cuyo carácter dulce no necesita de mucho rigor.

¡Ojalá que, guiada de este ejemplo la nueva legislatura de Michoacán, regularice sus trabajos por un método semejante, comenzando por el Código penal y el de procedimientos en lo criminal, que son sin duda los que se necesitan con más urgencia! [*Michoacano libre.*] *

---

* Unimos nuestros votos a los de los Editores del *Michoacano libre*, y esperamos que las legislaturas de todos los Estados se apresurarán a la formación de nuevos códigos, afianzando de esta manera la libertad mejicana.—EE.